

**ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE AMISTAD DE MÉXICO Y
REPÚBLICA DOMINICANA DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Convencidos en que las Relaciones Internacionales el dialogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales favorecen la cooperación entre las naciones;

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio de opiniones y propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que el igual que otras naciones en el mundo procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

Que México y República Dominicana han sido desde siempre, impulsores de diversos mecanismos del dialogo y la concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional;

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad con su contraparte del Congreso Nacional de la República Dominicana, se constituya en un pilar

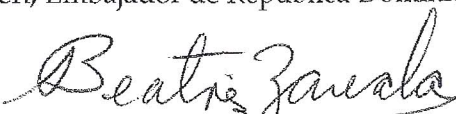


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO DE AMISTAD MÉXICO Y REPUBLICA DOMINICANA

para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

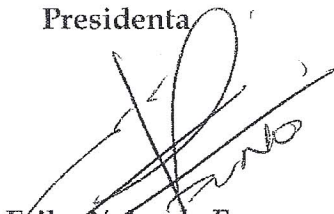
Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, el veinticinco de Septiembre de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-República Dominicana, contando con la presencia como testigo de Honor, del Excelentísimo Señor Fernando Pérez Memén, Embajador de República Dominicana en México.


Dip. María Beatriz Zavala
Peniche

Presidenta


Dip. Esther Angélica Martínez
Cárdenas

Vicepresidenta



Dip. Erika Yolanda Funes
Velázquez


Dip. Domitilio Posadas
Hernández


Dip. Román Alfredo Padilla
Fierro


Dip. Mario Francisco Guillén
Guillén

TESTIGO DE HONOR


Excelentísimo Señor Fernando Pérez Memén
Embajador de la República Dominicana en México.